

19

**C. HUGO VÁZQUEZ
COLORADO**



2 6 0 9 9 9 8 1

Ciudad de México
Capital en Movimiento

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD DELEGACION JUZGADO LIBRO ACTA AÑO CLASE FECHA DE REGISTRO

REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL REGISTRO CIVIL

REGISTRADO

Nombre HUGO VAZQUEZ COLORADO Género MASCULINO
Fue Presentado(a) VIVO
Fecha de Nacimiento 14 DE FEBRERO DE 1973
Lugar de Nacimiento [REDACTED] DISTRITO FEDERAL

PADRES

[REDACTED]

ABUELOS

[REDACTED]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
RECORRIDO
26 OCT 2022
DEPARTAMENTO DE FAMILIA Y PROTECCIÓN SOCIAL
OFICINA DE REGISTRO CIVIL
MONTERREY, N.L.
19:01 hrs

[Dotted lines for notes]

La presente certificación es un extracto del acta cuyos datos arriba se precisan y que se expide firmada electrónicamente de manera autógrafa con fundamento en los artículos 48 del Código Civil para el Distrito Federal y 13 fracción VII del Reglamento del Registro Civil del Distrito Federal en esta Ciudad de México.

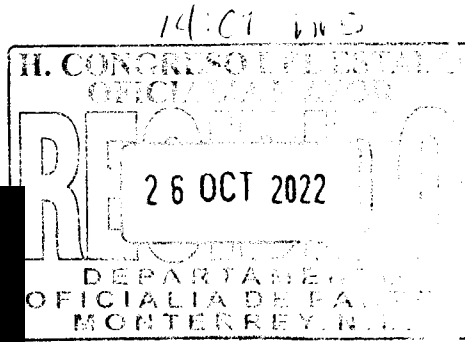
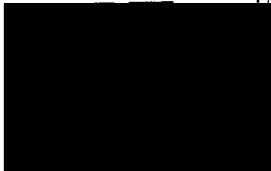
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICACIONES

FIRMA

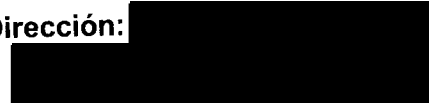
El C. Juez de la Oficina Central del Registro Civil de Distrito Federal. A 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011
lWh4DEm1gSsnccspbdSn3d8DpgyzPq6oyiFseLwJq0YwMdyirB8oIWJ+GS/L7+SU4nd1uA8Mz7t2
l8hERGiJHVjPFJ3wSughtjeXlUh2Xi6lBTTR4c+yfvJQu30bGwRwinpgXXYgS2yUlC4NOQdDMfk
iqiRH24KwcjhfiZpV2s

LIC. HEGEL CORTES MIRANDA

Para verificar la validez del contenido de esta copia visite pagina en internet :
<http://www.consejeria.df.gob.mx/rcivil> 26099981



Dirección:



Teléfonos:



E-mail:



Lic. Hugo Vázquez Colorado

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ABOGADO LITIGANTE.

De 2019 - Actual Abogado litigante y asesor en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia, en varios estados del país.

De 2018

SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.

Logros: Por la debida implementación de planes y estrategias en coordinación con los tres órdenes del Gobierno, se logró, reducir todos los índices delictivos, incluyendo los homicidios en el Estado. Así como preventivamente se logró asesorar a más del 60 % de la población total del estado, por medio de la organización de comités vecinales.

Se logro la detención de objetivos prioritarios, generadores de violencia en el Estado, debido a la dirección y coordinación en campo.

Se levanto la alerta de no visitar Colima, por parte de los Estados Unidos, ya que durante mi gestión de estar colima en el numero 32, siendo el Estado mas inseguro del país, paso a estar en el numero 6 a nivel nacional, de los mas seguros.

De 2017 -2018

SUBSECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO (SSP COLIMA)

Logros: Se atendió a más de 180,000 Colimenses en el Estado, para la información de los programas de Escuelas Vigilantes, Ciberseguridad, Vecino Vigilante, Empresas Seguras, Foros y Ferias, Participación Ciudadana, Recuperación de Espacios Públicos, Convenio Para la Dignificación Policial y Vinculaciones con la Organización de la Sociedad Civil y otros por lo que cautivamente se tiene una sociedad organizada.

Logrando vincular a la sociedad y sector empresarial con el Gobierno Estatal a fin de establecer una interrelación más estrecha.

De 2015 - Actual

ABOGADO LITIGANTE.

Abogado litigante y asesor en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia, en varios estados del país.

De 2010 - 2015 **DIRECTOR GENERAL**

Despacho corporativo Vázquez y Asociados.

De 2008 - 2010 **DIRECTOR GENERAL (encargado del despacho)**

Director general de Antisecuestros de la Procuraduría General De Justicia del Estado de México.

Logro: Numero uno a nivel nacional durante mi gestión, en liberar víctimas de secuestro, así como detener a bandas de secuestradores utilizando tecnología de punta y métodos de investigación avanzados.

Se logro capacitar a todo el personal operativo y ministerial en la integración de las carpetas de investigación, análisis, negociación, investigación y grupos tácticos, para abatir el delito del secuestro.

De 2004 - 2008 **ABOGADO LITIGANTE.**

Abogado litigante y asesor en materia de seguridad, procuración e impartición de justicia, en varios Estados de la republica.

De 2002 - 2003 **Fiscal Especial para la Atención de Delitos Graves de la Procuraduría General de Justicia del Estado Guerrero (encargado del despacho)**

Logro: Se logro contener robos, secuestros, extorsiones, homicidios y otros delitos, en la mayor parte del Estado, logrando reducir los indices delictivos.

Debido a la estrecha coordinación con los tres ordenes de Gobierno, se logro detener a objetivos prioritarios e integrantes de la delincuencia organizada, así como a los principales generadores de violencia en el Estado.

ESTUDIOS

Licenciado en Derecho.

Cedula Profesional No. 7620222

CURSOS

1992 – 1993

Curso Anticrimen.

Duración: 1 año

Impartido por el Instituto Weizmann de Ciencias en la Ciudad de Rehovot, Israel. (Atención, investigación, operación, y organización de grupos tácticos, para la atención de secuestros, delincuencia organizada, lavado de dinero, terrorismo y narcotráfico.)

2001

Curso de investigación de delitos de Alto Impacto.

Duración: 6 meses

Impartido por la policía francesa en la Ciudad de Toulon, Francia.

2006

Curso de Investigación y Actualización Policial.

Duración: 4 meses

Impartido por la Fiscalía Nacional de Medellín, Colombia,

2008

Curso de Protección a Funcionarios, Antinarcóticos, Adiestramiento de Perros y Controladores de Crisis en Materia de Antisecuestro.

Duración: 2 meses

Impartido por la DEA en México.

2018

Actualmente tengo acreditados los exámenes de control y confianza para el cargo de Secretario de Seguridad, por el Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional, ya que los presente en el 2018.

2019

CURSO DE SISTEMA PENAL ACUSATORIO.

2020

DERECHOS HUMANOS.

2021

CURSO DE USO LEGÍTIMO DE LA FUERZA.

Impartidos por el Instituto de Estudios Criminológicos Transdisciplinarios.

OTRAS ACTIVIDADES

Conferencista en foros de seguridad pública e impartición de justicia.

Catedrático del Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Cinta Negra, Primer Dan, avalado por la Asociación Mexicana de Taekwondo.

Nuevo León, a 26 de octubre de 2022.

**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente el que suscribe, **Lic. Hugo Vázquez Colorado**, hago constar y bajo protesta de decir verdad, que cumplo con los requisitos señalados en los numerales, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, de la Base Primera de la presente convocatoria, en mi carácter de aspirante de la misma, a cargo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

IV. No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Sin embargo, si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción o delito en general que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, se inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

V. No haber sido Gobernador o Secretario de Despacho del Ejecutivo, cuando menos un año previo al día de su nombramiento y tener un perfil que le permita que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

VI. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

VII. Acreditar experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia, en el ámbito público o privado; Acuerdo Núm. 254 expedido por la LXXVI Legislatura.

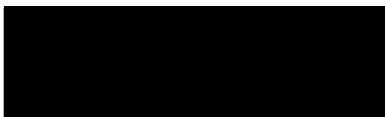
VIII. No haber sido condenado por delito doloso, al momento de su postulación.

IX. Acreditar que goza de buena reputación, ya sea mediante el respaldo de institución pública o privada, o con apoyo curricular presentado por escrito y bajo protesta de decir verdad.

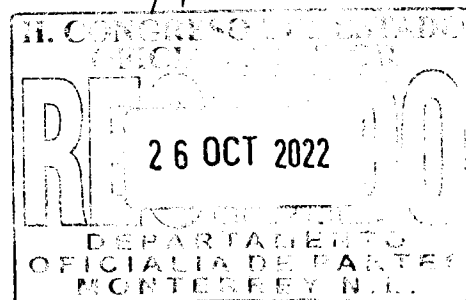
Cumplo con los requisitos de postulación establecidos en la Convocatoria, con la finalidad de ser considerado para formar parte de la Fiscalía General del estado de Nuevo León.

Atentamente:

Protesto lo necesario



Lic. Hugo Vázquez Colorado.





GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA



El Ejecutivo a mi cargo en ejercicio de la facultad que le concede la Fracción Cuarta del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, ha tenido a bien nombrar a usted

Lic. Hugo Vázquez Colorado

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

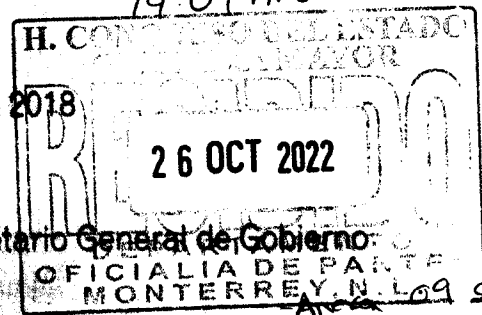
confiriéndole las atribuciones y obligaciones inherentes y asignándole el sueldo que fija a este puesto la Partida respectiva del Presupuesto de Egresos en vigor.

Lo hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

Colima, Col., a 14 de Febrero de 2018

El C. Gobernador Constitucional del
Estado de Colima

El C. Secretario General de Gobierno



Lic. José Ignacio Parra Sandoval

Hugo Vázquez Colorado



El Instituto de Estudio Criminológicos Transdisciplinarios
Otorga el presente reconocimiento a:

Hugo Vázquez Colorado

Por haber asistido al curso de capacitación titulado

“Alta dirección”

Ciudad de México a 09 de agosto de 2021

Mtro. Emilio Daniel Curiñana López



IECRIMT

Director General Adjunto



El Instituto de Estudio Criminológicos Transdisciplinarios
Otorga el presente reconocimiento a:

Hugo Vázquez Colorado

Por haber asistido al curso de capacitación titulado

“Derechos Humanos”

Ciudad de México a 10 de junio de 2020

Mtro. Emilio Daniel Curiyama Lopez



Director General Adjunto



El Instituto de Estudio Criminológicos Transdisciplinarios

Otorga el presente reconocimiento a:

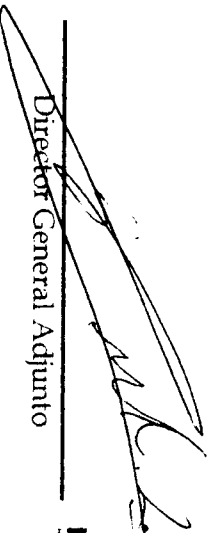
Hugo Vázquez Colorado

Por haber asistido al curso de capacitación titulado

“Altos mandos”

Ciudad de México a 11 de marzo de 2021

Mtro. Emilio Daniel Cunjana López


Director General Adjunto





מכון ויצמן למדע
WEIZMANN INSTITUTE OF SCIENCE



The Weizmann Institute of Science

Hugo Vazquez Colorado

*Attention, investigation, operation and organization of tactical groups, for the attention of kidnappings, organized crime, money laundering, terrorism and drug trafficking.
In the city of Rehovot, Israel with a duration of 12 months.*

April 1, 1993

*Isaac Rabin
Prime Minister of Israel*

*Yasser Arafat
President of the Israeli Authority*



MINISTÈRE
DE L'EUROPE
ET DES AFFAIRES
ÉTRANGÈRES

*Liberté
Égalité
Fraternité*

CERTIFICAT - DIPLOMIE



Cours d'enquête sur les crimes à fort impact.

A satisfait aux exigences, exigées au cours de l'enquête sur les crimes à fort impact
dans une période de six mois, en passant avec succès les évaluations

Gerard Marin
Profesor Coordinador Cursos



Embassy and Consulate of the United States of America

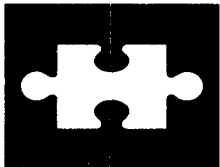


CERTIFY THAT

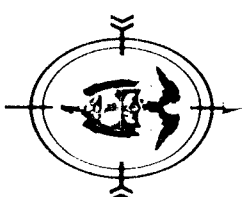
You have successfully completed the course of:

*Protection of officials, Anti-narcotics, Dog Training
and Anti-Kidnapping Crisis Controller*

**Chuck Rosenberg
DEA Administrator**



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



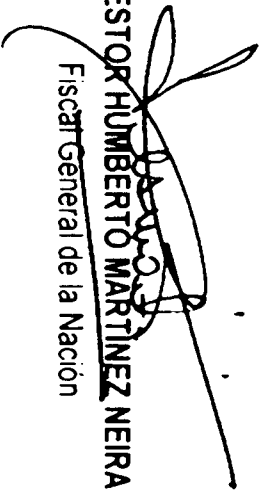
**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN**

Otorga el presente:

RECONOCIMIENTO

A: HUGO VAZQUEZ COLORADO

Por haber participado en el; **Curso de Investigación y Actualización Policial**, Impartido por la Fiscalía Nacional de Medellín, en un tiempo de cuatro meses.



NESTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación



El Instituto de Estudio Criminológicos Transdisciplinarios

Otorga el presente reconocimiento a:

Hugo Vázquez Colorado

Por haber asistido al curso de capacitación titulado

“Sistema penal acusatorio”

Ciudad de México a 15 de noviembre de 2019

Mtro. Emilio Daniel Cunjama López



IECRIMT

Director General Adjunto



Universidad
UNIVER MILENIUM
Ser, Crecer, Saber y Dar



NOTARIA PÚBLICA No. 21
TITULAR
H. C. ESTEBAN OTÓN GONZÁLEZ QUIROGA
NOTARIO PÚBLICO, MEXICO
PRIMER DISTRITO

Universidad Univer Milenium

Otorga a:

Hugo Vazquez Colorado

*El Título
de*

Licenciado en Derecho

*Con reconocimiento de validez oficial de
estudios de la Secretaría de Educación
Pública, según Acuerdo No. 2005272*

de Fecha 27 de mayo de 2005

En Atención a que termino sus estudios

Correspondientes el día 30

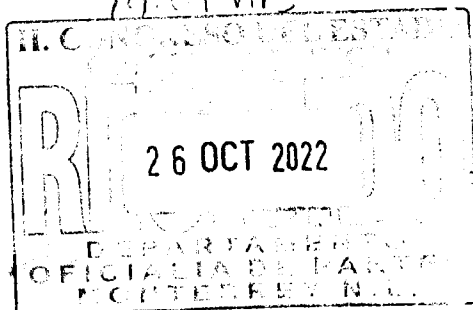
de agosto de 2011.

Toluca, Estado de México, a 6 de Febrero de 2012

El Director

Paloma Magaña

Lic. Paloma R. Magaña Rivalcaba



COTTEJADO

Acta fuera de Protocolo Núm. 021/4,890/22.- Yo, Lic. Esteban Odón González Quiroga, Notario Público titular de la Notaría Pública número 21-veintiuno, con ejercicio en el Primer Distrito Registral, **CERTIFICO**: - Que habiendo cotejado la presente copia fotostática que consta en **1-una** hoja utilizada por ambos lados y que es copia fiel de su Original que me presenta y doy fe y tengo a la vista y devuelvo a su presentante. Lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales; y se expide a solicitud de **PARTE INTERESADA**. Monterrey, Nuevo León, México, a 26-veintiseis de octubre del año 2022 dos mil veintidós. Doy Fe. -----



NOTARIA PÚBLICA No. 21
TITULAR
LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 21
GOQE-630904-EGA



BLICA No. 21
LAR
ONZÁLEZ QUIROGA
VO LEÓN, MÉXICO
DISTRITO

Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica



Número de Cédula Profesional
 7620222



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo

NOTA PÚBLICA No. 21

TITULAR
 LIC. ESTEBAN ODÓN GONZÁLEZ QUIROGA

Datos del profesionista

Se expide a:

HUGO

Nombre(s)

VAZQUEZ

Primer apellido

COLORADO

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

LICENCIATURA EN DERECHO

Nombre del programa

612301

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD UNIVER MILENIUM, PLANTEL

RECTORÍA

Nombre o denominación

150555

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

04/10/2021

Fecha

16:32:15

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

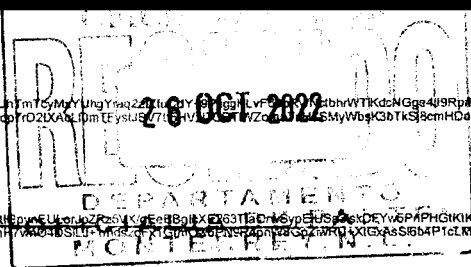
Firma electrónica

14 OCT 2021

Cédula original

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Y31GLtKISyIX2lp4o99NhfFFUIGZrHmAdMYCyBdKkidd0UEWwwwJ79JNnB829myDoo4M1LhTmT5MMyUhgYwaz2ZtXtYUySgGhLVF92GhLVBhWTKDcNGG64J9Rplso
 WBeWEH4IZNGluT3LSCYCyBk8tshy9S9McHvL9/rE+IK/6H4UJVE0pcaMyz7ACQdBRyXIPoorD2XALpDmTEyslusZ7tEhVUeT7Zoz6EMyWb9C3bTks8cmHD47a
 9ndx+d3MIOJA6EZGdDRg2xLV+dW8ayTv1z7yWRZEc7NRIGHFI9MRoLM+J4wQ==



DR. JUSTINO EDUARDO ANDRADE SANCHEZ
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

UJMH33yn qIocy82XhbbNpG/dJGnEIMd156NNBQPLGaNK9S4x8ldHSyUJEyFnZ0o8ah0KhtvIspxvELuorakZP9KX9EeB8hIXE2631EEnKsypEUSz6edEYv6P4PHGIKHk
 QNBxeWObH5A+IPHqUlyTx5Ax9es8G0+gTjryQ52odg6GTVuTgdnV9L7a8hTQWolTKsmhVw2d4SLIPWks3ofT1GPa3EPN574pna2Cz7WfU4XIGvASS6B4P1cLR6f+
 d57ab9WcS/EPHhT8Lus/U5MSBM/69xh4HKhsXMIu/JgYZX1951pR/EQ/gWUGGdw==

QR para validar la Información



La presente cédula electrónica, su integridad y autenticidad se podrá comprobar en www.gob.mx/cedula-profesional

Identificador electrónico - cédula



C O T E J A D O

Nuevo León, a 18 de octubre de 2022.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
PRESENTE

Por medio de la presente el que suscribe, **Lic. Hugo Vázquez Colorado**, con domicilio [REDACTED]

Informo que he realizado mi tramite de "ANTECEDENTES NO PENALES", el día 18 de octubre del año en curso, mismo que no ha sido concluido por cuestiones ajenas a mi persona, debido a que me indican que no cuentan con sistema en la dependencia.

Se entrego de manera presencial en, Pabellón Ciudadano, 3er Piso, Washington 2000, Col. Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010 y electrónicamente, al correo constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx, los documentos requeridos, acta de nacimiento, identificación oficial, comprobante de domicilio y convocatoria a cargo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

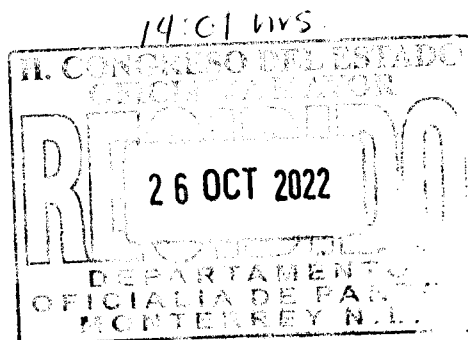
Por otro lado, se trató de realizar el tramite a nivel federal, teniendo la misma situación de falta de sistema, arrojando un mensaje, el cual indica que estará en función a partir del 01 de noviembre del año en curso. (Anexo pantalla).

Sin mas por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier información o aclaración de los mismo.

Atentamente:

[REDACTED]

Lic. Hugo Vázquez Colorado.



Recibido
18/10/22
[Signature]
Maira Andrea Flores S.
Agencia de Administración
Penitenciaria

Nuevo León, a 26 de octubre de 2022.

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
P R E S E N T E

Por medio de la presente el que suscribe, Lic. Hugo Vázquez Colorado, con domicilio [REDACTED]

Informo que he realizado mi tramite de "ANTECEDENTES NO PENALES", el día 18 de octubre del año en curso, mismo que no ha sido concluido por cuestiones ajenas a mi persona, debido a que me indican que no cuentan con sistema en la dependencia.

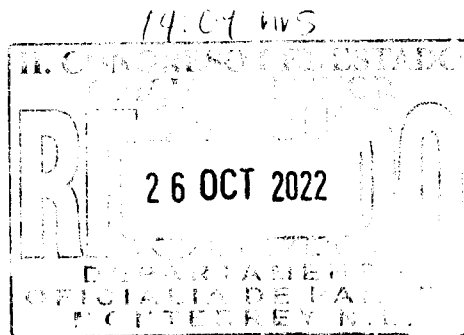
Se entrego de manera presencial en, Pabellón Ciudadano, 3er Piso, Washington 2000, Col. Obrera, Monterrey, N.L., C.P. 64010 y electrónicamente, al correo constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx, los documentos requeridos, acta de nacimiento, identificación oficial, comprobante de domicilio y convocatoria a cargo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

Por otro lado, se trató de realizar el tramite a nivel federal, teniendo la misma situación de falta de sistema, arrojando un mensaje, el cual indica que estará en función a partir del 01 de noviembre del año en curso. (Anexo pantalla).

Sin mas por el momento, me reitero a sus órdenes para cualquier información o aclaración de los mismo.

Atentamente:

Lic. Hugo Vázquez Colorado.




Nuevo sistema para obtener la Constancia de Antecedentes Penales Federales en Línea

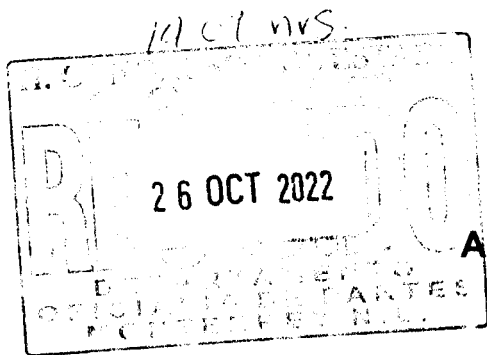
Órgano Administrativo
Desconcentrado Prevención y
Readaptación Social | 21 de octubre
de 2022

¡AVISO IMPORTANTE!

A partir del **1º de noviembre de 2022** podrás obtener la Constancia de Antecedentes Penales Federales en Línea.

NOTA: Si generas solicitud a través del sistema de citas y realizas el pago correspondiente, en breve te contactaremos vía correo electrónico para concluir tu trámite.

 GOBIERNO DE MÉXICO  SEGURIDAD 



Nuevo León, a 26 de octubre de 2022.
Asunto: Carta intención y exposición de motivos.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
PRESENTES

A la Junta de Coordinación Política, sea este medio para enviarles un cordial y afectuoso saludo.

Consideración:

La Procuración De Justicia debe ser aplicada por el Estado, para salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes, así como garantizar la paz social en estricto apego a derecho, por medio de acciones, políticas públicas y estrategias que se realizan de una manera conjunta con organizaciones de interés público y la sociedad, para también erradicar la violencia y garantizar la impartición y procuración de justicia. Actualmente el despliegue de las Fuerzas Federales, Estatales y Municipales del estado de Nuevo León, cuentan con presencia de elementos de la Guardia Nacional, de la Secretaria de Defensa Nacional, de la Secretaria de Marina, del Centro Nacional de Inteligencia , de la Fiscalía General de la República, de la Guardia Civil, de la Policía Ministerial del Estado, de las Policías Municipales, desplegados todos ellos en el Estado, cabe mencionar que todas estas corporaciones y dependencias carecen de una coordinación estratégica, ya que actualmente en Nuevo León, el delito de robo, asalto en calle o transporte público, tiene la más alta tasa de incidencia delictiva, además de la presencia de la delincuencia organizada que afecta gravemente a la ciudadanía, por la alta incidencia delictiva además de los robos y extorsiones.

Por la complejidad del Estado, se debe de atender en materia de procuración de justicia con estrategias solidas.

Por lo que me permito hacer el siguiente planteamiento;

Consideraciones:

Actualmente el estado de Nuevo León, cuenta con una población aproximada de, cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil habitantes, se encuentra dividido en cincuenta y un municipios, donde resaltan los municipios de Monterrey, Guadalupe y Ciudad Apodaca, con mayor incidencia delictiva, una vez establecidos los mapas de calor en cuanto a incidencia delictiva, de robos , asalto en calles y transporte público y otros delitos que impactan gravemente a la sociedad, tomando en consideración la tasa de población en relación con todos los ilícitos y con el despliegue de los elementos de los tres órdenes de Gobiernos, es evidente el por qué no se está erradicando la violencia en el Estado de Nuevo León.

En procuración de justicia , se debe fortalecer, el combate a la corrupción y el fortalecimiento a las fiscalías regiones, además de la justicia restaurativa, la contención , la disuasión y la represión de los delitos, así como la prevención del delito, coordinadamente con los tres órdenes de Gobierno, para lo cual se cuenta con una amplia experiencia para implementar una estrategia focalizada desde las estructuras y experiencias adquiridas, se propone una reingeniería institucional que redunde en un ejercicio ágil de sus funciones, siempre con apego al marco jurídico y en todo momento respetando los derechos fundamentales de los individuos.

Implementar y fortalecer las áreas de prevención del delito enfocadas principalmente en la asesoría de la sociedad, fomentar la cultura de la denuncia y a la organización.

Considerando la geografía del Estado y sus áreas limítrofes, ya que colinda con los estados que limita al norte con los estados de Coahuila y Tamaulipas y con Estados Unidos. Hacia el occidente colinda también con Coahuila, además de San Luis Potosí; al sur nuevamente con San Luis Potosí y Tamaulipas, en la contención se deberá proponer una estrategia frontal a los delitos de alto impacto que prevalecen.

En cuanto a la represión de los delitos deberá de abatirse el rezago en las carpetas de investigación tanto al inicio, en la integración, consignación o archivo de estas, también deberá abatirse el rezago en la ejecución de las ordenes de aprehensión, así como la creación de fiscales especiales para los delitos de alto impacto. Estas y otras políticas publicas nos determinaran objetivos prioritarios, por medio de inteligencia e investigación se dan objetivos de detención y se verán reflejados en la ejecución de las sentencias.

Los Puntos Principales de la Procuración de Justicia, la dirección política está basada en los resultados de abatimiento de índices delictivos y la percepción ante la ciudadanía, la modernización de las estructuras tanto administrativas, como la

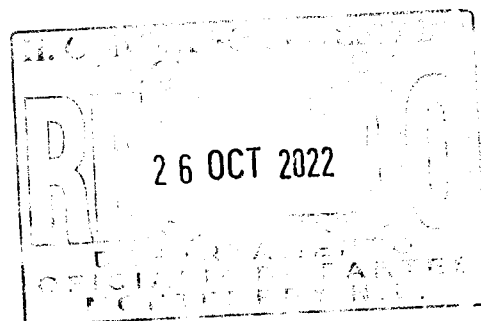
profesionalización del personal, entre otros puntos, el centro de formación y capacitación para ministerios públicos y policía de investigación de fiscalía, así como el instituto de servicios periciales deberá ser actualizado, todos y cada uno de los elementos de la dependencia. Todos y cada uno deberán presentar exámenes de control y confianza rigurosos, apegado estrictamente a lo establecido por los derechos humanos y transparencia gubernamental. Es importante destacar que, con la experiencia y conocimientos en materia de procuración de justicia, la Fiscalía en el estado de Nuevo León deberá en un corto plazo dar resultados, como uno de los estados más seguros del país, validado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con ello abatiremos las principales problemáticas que existen en el estado de Nuevo León que son:

- A. Deficiencias en el sistema que obstaculizan el acceso a una justicia imparcial y pronta.**
- B. No existe una estrategia integral para enfrentar la corrupción.**
- C. Una justicia imparcial, pronta y accesible se logrará con mayor transparencia e independencia.**

Sin otro particular quedo de ustedes.


Lic. Hugo Vazquez Colorado

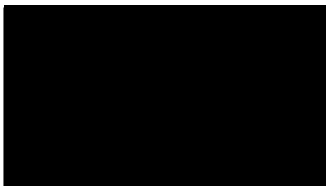


Nuevo León, a 26 de octubre de 2022.

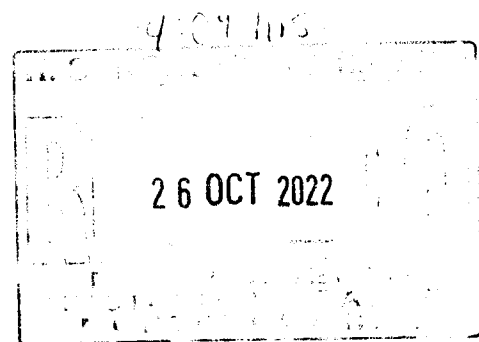
**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente el que suscribe, **Lic. Hugo Vázquez Colorado**, hago constar y bajo protesta de decir verdad, que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León y acepto los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria.

Atentamente:
Protesto lo necesario



Lic. Hugo Vázquez Colorado.



Nuevo León, a 26 de octubre de 2022.

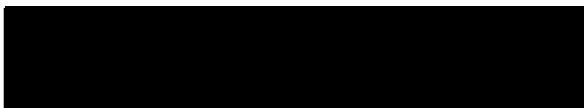
**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente el que suscribe, **Lic. Hugo Vázquez Colorado**, conozco y acepto plenamente el procedimiento de notificación previsto en el numeral tercero, de la BASE TERCERA, de la presente convocatoria, en mi carácter de aspirante a participar en la misma, a cargo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

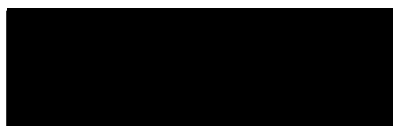
“Los apercibimientos previstos en términos del numeral anterior, se realizarán mediante la publicación en el Portal de Internet del Congreso del Estado, del listado de las personas aspirantes que no cumplen en tiempo y forma con la presentación de la documentación requerida en las bases PRIMERA y SEGUNDA, precisando en cada caso el error y/u omisión en la documentación. De manera adicional, se realizará por medio del correo electrónico de la dirección jurídica del Congreso del Estado, a través del cual se remitirán a los interesados las prevenciones respectivas, así como mediante su publicación en los estrados del Congreso. Lo anterior, a fin de que en un plazo de 2-dos días hábiles, a partir de la notificación, den cumplimiento al requerimiento correspondiente o bien realicen las observaciones que consideren pertinentes en la Oficialía de Partes de la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.”

Señalando como correo electrónico personal, el cual es válido, vigente y de consulta habitual.

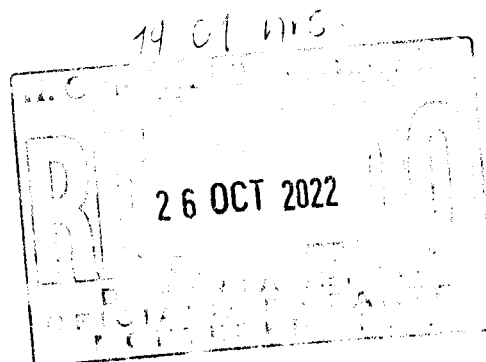
Correo electrónico;



Atentamente:



Lic. Hugo Vázquez Colorado.



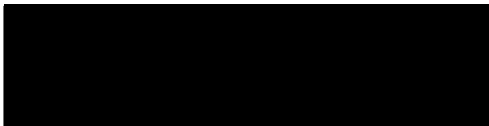
Nuevo León, a 27 de octubre de 2022.

**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente el que suscribe, **Lic. Hugo Vázquez Colorado**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, de no tener antecedentes penales, no estar sujeto a proceso penal, ni haber sido sentenciado por delito intencional grave, por lo que me encuentro en posibilidades de participar en la convocatoria para ocupar el cargo de la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Nuevo León.

Y solicito de la manera mas atenta, se me permita presentar la constancia de NO ANTECEDENTES PENALES, en cuanto se reanude el sistema, ya que al día de hoy la dependencia aun no cuenta con sistema para la expedición de esta.

Atentamente:
Protesto lo necesario



Lic. Hugo Vázquez Colorado.

